CUENTA DE COBRO N° 2.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JEISON JESUS DE LA HOZ VARGAS, identificado con **CC No. 1.045.673.487** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).** Por concepto de segundo pago del **27 de abril al 26 de mayo de 2023**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202301348,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.**

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 0570026090282984** de Banco Davivienda.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de mayo de 2023.
Atentamente:

JEISON JESUS DE LA HOZ VARGAS
CC No. **1.045.673.487** de Barranquilla- Atlántico
Asesor externo